DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 11 de marzo de 2003 | NÚM. 30

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN URDIÁIN MARTÍNEZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2003

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, del Director General de Medio Ambiente y de técnicos de ese departamento para informar sobre la denuncia de Ecologistas en Acción en relación con la aparición de buitres muertos.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a cerrar el polígono de tiro del acuartelamiento de Aizoáin, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a gestionar la desaparición del campo de tiro de Aizoáin, presentada por los P.F. del Grupo Mixto Sres. Barrena, Arbizu, Arroyo, Kiroga, Ortiz, Pueyo y Puyo.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a desmantelar el acuartelamiento militar de Aizoáin, presentada por la P.F. del Grupo Mixto Sra. Rubio Salvatierra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, del Director General de Medio Ambiente y de técnicos de ese departamento para informar sobre la denuncia de Ecologistas en Acción en relación con la aparición de buitres muertos (Pág. 3).

Abre la sesión el Vicepresidente, señor Urdiáin Martínez, y cede la palabra al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui Ros (Pág. 3).

Interviene la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) para pedir un receso (Pág. 4).

El Vicepresidente no accede a la petición y el Consejero continúa con su intervención (Pág. 4).

El Vicepresidente requiere a la señora Rubio Salvatierra que se retire una pegatina alusiva a la guerra. Al no acceder a ello la Parlamentaria, le retira la palabra (Pág. 5)

Se suspende la sesión a las 10 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 26 minutos.

El Presidente de la Comisión, señor Viedma Molero, cede la palabra a la señora Rubio, a quien responden el Consejero y el Director General de Medio Ambiente, señor Elorrieta Pérez de Diego (Pág. 5).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Kiroga Astiz (G.P. Mixto), a quienes contesta el Consejero (Pág. 7).

En un segundo turno intervienen la señora Rubio Salvatierra y el señor Kiroga Astiz, y responden el Consejero y el Director General de Medio Ambiente (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 16 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a cerrar el polígono de tiro del acuartelamiento de Aizoáin, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 14).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a gestionar la desaparición del campo de tiro de Aizoáin, presentada por los P.F. del Grupo Mixto Sres. Barrena, Arbizu, Arroyo, Kiroga, Ortiz, Pueyo y Puyo (Pág. 14).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a desmantelar el acuartelamiento militar de Aizoáin, presentada por la P.F. del Grupo Mixto Sra. Rubio Salvatierra (Pág. 14).

Para defender las mociones presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Nuin Moreno y Kiroga Astiz y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 14).

En el turno a favor intervienen la señora Fernández de Pinedo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el turno en contra toma la palabra el señor Jiménez Lázaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 15).

Réplica de los señores Nuin Moreno y Kiroga Astiz (Pág. 16).

Interviene el señor Jiménez Lázaro (Pág. 17).

Réplica de la señora Rubio Salvatierra (Pág. 17).

Se procede a las votaciones. La primera moción queda rechazada por 4 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones. La segunda moción queda rechazada por 4 votos a favor y 9 en contra. La tercera se vota por puntos. El primer punto se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra y el segundo se rechaza por 4 votos a favor y 9 en contra (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 47 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, del Director General de Medio Ambiente y de técnicos de ese Departamento, para informar sobre la denuncia de Ecologistas en Acción en relación con la aparición de buitres muertos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Buenos días, señorías, iniciamos una sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en cuyo punto 1 dice: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, del Director General de Medio Ambiente y de técnicos de este departamento para informar sobre la denuncia de Ecologistas en Acción en relación con la aparición de buitres muertos. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Buenos días, señor Presidente. Señores Parlamentarios, procedo a responder a las inquietudes manifestadas por la portavoz de Batzarre en el momento de presentar esta solicitud. El grupo Mixto-Batzarre, a la hora de plantear su iniciativa parlamentaria, se hace eco de la denuncia hecha pública por la asociación Ecologistas en Acción, respecto a la aparición de buitres muertos en el entorno de la Sierra de Aralar. Resulta curiosa la justificación empleada para solicitar la comparecencia del Consejero y del Director General de Medio Ambiente: una denuncia hecha pública. ¿Qué debemos entender por la afirmación "hecha pública"? ¿Es suficiente que una persona, una asociación o cualquier otro colectivo remita una nota a los medios de comunicación sin prueba alguna y sin responsabilidad consecuente alguna para que usted ponga en duda la actuación de todo el Departamento de Medio Ambiente? ¿Dónde están las pruebas de que la denuncia obedece a un hecho cierto y no a una maniobra no orientada a la defensa del medio ambiente, de la salud de la cadena trófica, sino al posible desprestigio de la autoridad medioambiental que, recordemos, se trata de una institución pública?*

Si así fuera, como todo parece indicarlo, el grueso de la argumentación que sustenta la solicitud de comparecencia demostraría que a usted le importa poco el medio ambiente, porque no trata de mejorar la gestión medioambiental, sino de perjudicar a la autoridad pública, y fíjense que digo pública y no política, llamada a garantizar frente a todos la defensa de los intereses medioambientales. ¿Porque usted no habrá pensado hacer política medioambiental con esta comparecencia? ¿No habrá pensado que ha sido la autoridad política medioambiental, es decir, el Consejero, quien ha obligado a la autoridad medioambiental, es decir, el Director General, a hacer las cosas de otra manera de las que dicta su programa medioambiental en relación con el protocolo de recogida de cadáveres de especies supuestamente envenenadas y, por consiguiente, que está planteada una dura batalla política con motivo del medio ambiente? ¿Quizás ha pensado que ha sido la autoridad medioambiental, es decir, el Director General, quien ha forzado el hacer habitual del guarderío para que proceda en un asunto, al parecer, de tanta trascendencia política y medioambiental, al menos para usted, de otra manera que la que tienen dictada por su criterio, experiencia de campo y buenas prácticas?

Habría que preguntarse en este momento acerca de quién fue el que dictó el protocolo de actuación en casos de aparición de ejemplares de especies silvestres con síntomas de envenenamiento y si esta persona era otra diferente de la que actualmente asume la responsabilidad de autoridad medioambiental. Si ambas personas fueran diferentes, quizás cabría albergar la sospecha de que existe una disparidad de criterio en el modo de proceder de ambas sobre el protocolo de actuación. Según como fuera la respuesta, podríamos entrever el trasfondo político sobre la cuestión.

Pues bien, les voy a comunicar a sus señorías algo que con toda seguridad desconocen. El protocolo en cuestión, que, según la interpelante, ha sido tan gravemente vulnerado, fue redactado en octubre de 2002 por el Director General actual, quien lo dictó sustituyendo al establecido por la misma autoridad, el Director General actual en el año 2000 por haberse producido una importante laguna en estos casos al haber quedado suspendido el programa nacional antídoto, que es el que ordenaba cómo proceder en estos casos. ¿Qué razones, por tanto, puede tener el Director General de ordenar el incumplimiento de las propias normas que él ha dado?

Hay un aspecto en el texto de la solicitud de comparecencia que puede echar bastante luz sobre la cuestión que suscita tanto interés en el grupo interpelante. Dice que se han encontrado varios buitres semienterrados en una zona próxima a donde fueron recogidos previamente.

El guarderío de Medio Ambiente en sus informes afirma que los buitres se han encontrado al pie de los roquedos de las Malloas, es decir, no precisamente en un paraje cómodo para ser recorrido habitualmente por el paseante y por mor de la fortuna encontrarse con los enterramientos de buitres. ¿Cómo, por tanto, sabe Ecologistas en Acción que el lugar en el que se han encontrado los buitres

semienterrados se encontraba en la proximidad de donde los buitres envenenados fueron hallados? ¿Quiere ello decir que Ecologistas en Acción se limita, en su trascendente trabajo a favor del medio ambiente, a seguir las rondas ordinarias que hace el guarderío? No lo creo.

Por tanto, y en el supuesto que les planteo, ¿no hubiera sido más conveniente que Ecologistas en Acción se hubiera dedicado a encontrar otros ejemplares muertos por envenenamiento y no a comprobar en qué grado el enterramiento efectuado por los guardas había sido bien o mal hecho? ¿O quiere decir más bien que usted ha prestado atención a alguien que no se ha caracterizado por su lealtad con la Administración y en especial, que es quizás lo que más me duele, con los guardas de medio ambiente? Su informante no debía estar muy lejos del lugar de los hechos cuando se recogieron los buitres para saber el paraje concreto en el que se hizo –afirma que el enterramiento se produjo en una zona próxima a la de la recogida de los cadáveres–. Su informante podía haber advertido, en un rasgo de lealtad, que el enterramiento, a su juicio, no había sido hecho de modo correcto o, si no se quiso dar a conocer en su labor, podía haber perfeccionado el enterramiento o, incluso también, haber recogido los cadáveres para su entrega posterior al guarderío.

Por otra parte, en mis primeras clases de derecho me enseñaron que el que acusa debe cargar con la carga de la prueba, cosa que en este caso no se ha cumplido en ningún momento. De modo que esta solicitud de comparecencia, a tenor de todos los interrogantes anteriores, está carente de fundamento sobre lo que en ella se afirma como justificante y evidencia algún interés extraño. Pesa también firmemente sobre ella, restándole todo fundamento, que se dé más importancia medioambiental al hecho de tenerme aquí con ustedes hablando sobre el cumplimiento de un protocolo, cosa que especialmente no me desagrada, y no sobre el hecho lamentable que significa el envenenamiento de especies silvestres.

En estas circunstancias cumpliría con creces con su interés negando sin más la afirmación principal, pero como saben ustedes que no es mi estilo me voy a remitir a lo que por escrito han dicho los propios guardas de campo, que constituyen la referencia más adecuada, porque ellos conocen mejor que nadie, incluso que Ecologistas en Acción, las circunstancias del hecho que interesa a su señoría.

El 11 de noviembre guardias de Medio Ambiente levantaron un acta de inspección, en la que señalaban que habían encontrado siete buitres muertos sospechosos de estar envenenados al pie de los roquedos de Malloas. La ronda de guarderío de Medio Ambiente de Pamplona recogió el ejemplar mejor conservado para su posterior análisis. El resto de los ejemplares, en estado de descomposición, fueron enterrados in situ para evitar que posibles depredadores pudieran envenenarse.

El 15 de noviembre se presenta al Jefe de Guarderío de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra un extenso informe en el que se relatan las acciones del guarderío desde el mismo momento en que se conoce que el guarderío de Medio Ambiente de Guipúzcoa detecta indicios de envenenamiento de buitres en la provincia de Guipúzcoa, en parajes lindantes con el territorio de la Comunidad Foral de Navarra. Al respecto también es de interés que conozcan sus señorías que el guarderío de Medio Ambiente de Guipúzcoa en estos momentos no disponía de un protocolo de actuación, que fue solicitado al Director General de Medio Ambiente, quien se lo facilitó con sumo gusto.

Este informe señala que el 11 de noviembre se recoge el buitre mejor conservado para que sirva de muestra para analizarlo y para detectar la probable presencia y naturaleza del veneno. El resto de los buitres se entierran bajo cascajo, rocas y ramas…

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Perdón, siento interrumpirle, señor Marcotegui, pero quiero decirle a la Presidencia, por cuestión de forma, que, como es lógico, yo estoy intentando resolver la cuestión de poder contestarle a usted luego. Se me pide que salga, no puedo escucharle con normalidad. Pido, por favor, que, al menos, suspenda momentáneamente la sesión. O que siga con normalidad pudiendo hablar luego. Una de dos, lo que prefieran.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Señora Rubio, la verdad es que es triste ver en qué situación nos encontramos, efectivamente, por su incapacidad de entender que el que tiene la opción de interpretar el Reglamento en esta Comisión es el Presidente. Si usted hubiera asumido desde el principio el simple hecho de desprenderse de esa pegatina, que no quiere decir absolutamente nada de lo que usted sostiene con respecto a esta guerra ni lo que sostenemos los demás con respecto a esta guerra, simplemente, por el hecho puntual de prescindir de esta pegatina, no estaríamos en la situación en que nos encontramos. Usted ha interrumpido la intervención del Consejero, usted nos ha hecho demorar el comienzo de esta Comisión. Yo creo, señora Rubio, que si alguien está demostrando poca consideración con el resto ésa es su señoría, así que me va a permitir que le siga dando la palabra al señor Consejero para que termine su intervención. Si usted puede y quiere quedarse, quédese, porque ésa es suponemos su función en este momento. Nada más y muchas gracias. Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): … *el resto de los buitres se entierran bajo cascajo, rocas y ramas, por la sencilla razón de que nos encontramos al pie de los roquedos y en ese lugar no hay un suelo desarrollado para producir el enterramiento de otra manera, no hay más que pedregales.*

Se informa y reseña, además, que los buitres muertos encontrados no han sido devorados por carnívoros ni carroñeros y que se encuentran en avanzado estado de putrefacción y llenos de gusanos.

El 15 de noviembre la patrulla ecológica de la Policía Foral, avisada por el guarderío de Medio Ambiente, recoge dos buitres muertos y los remite para su análisis al laboratorio de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, entidad con la que el departamento mantiene un convenio de colaboración para estos casos. La Policía Foral abre una línea de investigación para tratar de esclarecer este episodio, actuación que sigue su curso por vía penal.

Finalmente, el 18 de diciembre el Jefe del Servicio de Ecosistemas y Ecología del Paisaje hace un informe resumen de todo lo anterior en el que indica que en total se descubrieron en Navarra quince ejemplares de buitres muertos, frente a la treintena que aparecieron en Guipúzcoa.

El laboratorio de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza ha remitido el resultado de sus análisis, certifica la muerte de los buitres por envenenamiento por pesticida organofosforado y añade que los restos enviados se encontraban en un avanzado estado de autolisis o, lo que es lo mismo, de putrefacción.

Es cuanto debo informarles.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Rubio, para hacer uso de la palabra le ruego, una vez más, que se quite la pegatina, si no, me veré en la obligación de no darle la palabra. Señora Rubio, le ruego que se quite la pegatina.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Usted no sabe ni si llevo pegatina yo ahora. ¿Pero es que tiene usted que analizar debajo de lo que lleva cada cual qué hay? Mire usted, estoy haciendo una exhibición de tolerancia haciendo esto que no estoy de acuerdo ni que corresponda, luego, por favor. Usted en este momento no ve ni si llevo pegatina, solo que como lo sabe, es el principio de autoritarismo el que impera, luego, por favor, racionalice un poco esta situación. Yo, que creo que no tenía por qué hacerlo, y que insisto en que voy a pedir el amparo del Presidente de la Cámara, que no se encuentra en estos momentos en el Parlamento, insisto, hago esto para permitir una salida a esta situación. Encima no me analice usted que llevo por debajo de las ropas o de los papeles o de lo que sea.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Señora Rubio, este Presidente insiste con la misma legalidad que tiene cualquier Presidente de Comisión a interpretar el Reglamento, insiste en que se quite la pegatina que exhibe en su ropa.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *No exhibo en ningún sitio en estos momentos una pegatina.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Perdone, señora Rubio, ya no tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Es que no exhibo nada.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 26 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Señorías, se reanuda la sesión. Este Presidente no comparte la opinión que el Vicepresidente, que ha hecho de titular hasta ahora, hace con respecto al uso de las pegatinas en esta sesión, por tanto, considera que ha hecho un exceso en su poder para eliminar o evitar la posibilidad de intervenir y hablar a la solicitante de la comparecencia. Por tanto, este Presidente quiere que la señora Rubio tenga la oportunidad de expresar su opinión al respecto y de plantear su versión sobre los hechos que han motivado la petición de esta comparecencia. Sería injusto que no se pudiese escuchar la opinión de la solicitante. Por tanto, se reanuda la sesión con normalidad y tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, a pesar de que tengo que reconocer que le he escuchado y leído con ciertas dificultades, a pesar de ello me parece desmedida su reacción ante esta solicitud de comparecencia, y, por si hubiese dudas y como es tan breve, como argumentación, voy a leer los tres pequeños párrafos en los que se solicita su comparecencia.*

Dicen: Según se informa desde la asociación Ecologistas en Acción, se han encontrado varios cuerpos de buitres semienterrados en un paraje cercano a la zona donde fueron recogidos previamente por técnicos del Departamento de Medio Ambiente, lo que contravendría la normativa aplicable a animales muertos presuntamente por envenenamiento.

Al parecer, el pasado 13 de noviembre el Director General de Medio Ambiente, señor Elorrieta,

confirmaba a la citada asociación la aparición de varios buitres muertos en Navarra, los cuales se habrían remitido a la Facultad de Veterinaria de Zaragoza para su estudio.

Sin embargo, la presunta aparición de varios de estos animales cubiertos por hojas y hierbas en una zona próxima a donde habían sido recogidos por técnicos del departamento, además de contravenir el denominado protocolo antídoto, suscrito por el departamento, según el cual, cuando se localiza un animal muerto por envenenamiento deben ser analizadas las causas de su muerte y destruidos sus restos para no poner en peligro de envenenamiento a otras especies de la fauna a través de la cadena trófica, denotaría una importante negligencia por parte de los responsables del departamento.

Por todo ello, es pertinente que los responsables del Departamento y de esta acción den las explicaciones oportunas para analizar si es pertinente exigir otro tipo de responsabilidades.

Todos los datos apuntan a que estamos ante una auténtica chapuza en el actuar del departamento, caracterizada por la falta de transparencia e irresponsabilidad. Creo que ante todas estas hipotéticas frases, desde luego, la reacción del departamento ha sido desmedida, pero no obstante, ya que usted, señor Consejero, en su comparecencia, en las escasas tres hojas lo que hace es hacerme preguntas, tengo que decirle que en esta accidentada comparecencia no puedo contestarle a todas ellas porque no las he visto todas, pero a algunas voy a intentar hacerlo, a pesar de que creo que quien está para dar respuestas es usted.

Dice: ¿dónde están las pruebas de que la denuncia obedece a un hecho cierto? Es que le hablo en hipotético, no de hechos ciertos, sino en hipotético, a pesar de que si me pregunta, porque ya a este paso se puede preguntar todo, qué opina mi conciencia, le diré que creo que Ecologistas en Acción, desde luego, no suele hacer denuncias públicas en balde y tampoco superficialmente. Y luego, entre otras cuestiones, dice usted: por tanto, ¿cómo sabe Ecologistas en Acción que el lugar en donde se han encontrado los buitres semienterrados se encontraba en la proximidad donde fueron hallados? ¿Quiere decir que Ecologistas en Acción se limita en su trascendente trabajo, aunque dice usted que no cree, a favor del medio ambiente a seguir las rondas ordinarias? Y hace una serie de consideraciones que más bien parecen ustedes, en lugar de policías de cuidado del medio ambiente, policías de Ecologistas en Acción. Mire usted. Yo no sé dónde se encontraba Ecologistas en Acción ni le he hecho un interrogatorio al respecto, lo que me importa es que Ecologistas en Acción, caracterizado por el buen hacer con respecto a su preocupación con el medio ambiente, dice esta serie de cosas y me parece que el departamento las tiene que aclarar. Además, en su escasa respuesta de unos pequeños párrafos en la última hoja usted no aclara si han contravenido o no el protocolo, que pudo redactar usted o quien quiera, estupendo, el protocolo es bueno, en ese sentido, enhorabuena, felicitaciones, pero usted no aclara si contravienen ese protocolo, porque incluso los propios hechos que relatan parecen confirmar que, efectivamente, se contraviene ese protocolo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señora Rubio. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Con mucho gusto. Lamento que mi respuesta le haya parecido desmedida, pero es la que se merece, porque ya llevo varias comparecencias solicitadas por usted que están todas ellas formuladas sobre las sospechas. En la última, usted afirmó que yo estaba dando un trato de favor a un promotor. Y eso a mí, personalmente, me repugna en mi conciencia, porque mi conciencia es absolutamente transparente, y por eso le respondí que yo no acepto un juego sobre las meras sospechas, sino sobre los hechos demostrados y ciertos. Y es que no es "según se informa", es que dice "sobre la denuncia hecha pública", y yo lo que me planteo es qué valor tiene una denuncia hecha pública, eso no es más que lo que dice el* adagio*, que tira la piedra y esconde la mano, eso es lo que hacen, y entonces sale perjudicado siempre injustificadamente aquel señor al que van dirigidas las sospechas, y eso en una situación moderna, democrática y libre no se puede consentir o, al menos, yo no lo puedo consentir.*

Dice que Ecologistas en Acción se caracteriza por su buen hacer. Es que me hiere que alguien ponga en duda el buen hacer de los guardas de Medio Ambiente, porque de su frase, sensu contrario, se interpreta lo siguiente: Ecologistas en Acción hacen un buen hacer, luego los guardas de Medio Ambiente han hecho un mal hacer, y eso es lo que yo no puedo aceptar en ningún momento, y reaccionaré, y no es mi estilo, con firmeza.

Dice, en ese modo de hacer, de basarse en la sospecha, que "al parecer, el pasado 13 de noviembre". Es que hasta eso es falso. No es "al parecer, el pasado 13 de noviembre el Director General de Medio Ambiente informó al Consejo de Medio Ambiente", y eso se llama transparencia y eso es una realidad, y tampoco se puede uno infundir en esa otra razón de, sobre un hecho cierto y demostrable, a su vez incrementar la duda y la sospecha. "Al parecer". Mire usted, ahí es donde usted tenía que haber dicho: "el pasado 13 de noviembre el Director General informó", y en lo demás haberse abstenido.

En lo que se refiere al protocolo, aquí lo único que hay es una buena práctica del guarderío de Medio Ambiente, porque de lo que se trata es de averiguar si las especies han sido envenenadas o no para perseguir ese delito medioambiental y, como comprenderá usted, si se encuentran unos cadáveres en avanzado estado de putrefacción, como luego confirma la propia Facultad de Veterinaria, lo lógico, lo normal, lo que dicta el buen sentido es que se recoja una muestra, porque todos son encontrados en las mismas circunstancias, luego, la muestra es mucho más que suficiente y nos evitamos tener que transportar de un sitio para otro cadáveres en avanzado estado de putrefacción. Y la muestra está bien recogida y es suficiente puesto que la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza ha confirmado que, realmente, hubo un envenenamiento, que es lo que perseguía el guardería de Medio Ambiente. Y comprenderá usted que el Director General no va a decir al guardería de Medio Ambiente en un momento determinado si deben o no deben enterrar y cómo deben enterrar; el guardería de Medio Ambiente con su criterio consideró que debía enterrar el resto de los cadáveres en estado de putrefacción.

Por mi parte, no tengo nada más que responder, en todo caso, el Director General podrá matizar algo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Tiene la palabra el señor Elorrieta.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (Sr. Elorrieta Pérez de Diego): *Muchas gracias. Simplemente, quiero aclarar unas cosas, porque, fundamentalmente, veo que a usted le informan muy mal y muy sesgadamente, señora Rubio, cosa que me preocupa. Es decir, el famoso programa antídoto hace mucho tiempo que desapareció. Era un programa nacional, no era ninguna ley ni ninguna orden, sino una forma de coordinar –eso es un protocolo, no una norma que obligue– sobre cómo efectuar determinadas cosas, y estaba referido sólo a especies en peligro de extinción. Como desapareció este programa, precisamente porque no funcionaba, en Navarra hicimos un protocolo serio que está funcionando en serio, y las instrucciones que tienen los guardas es ese protocolo por escrito, y ese protocolo es el que se ha venido siguiendo siempre.*

¿Qué es lo que ha ocurrido aquí? Yo creo que hay un acto de mala fe de alguien, porque, si no, no se explica. En cualquier caso, podía haber sido una denuncia de que parte del guardería ha enterrado mal algo. Parece ser que esto no se ha dado. Yo en los informes que tengo de los guardas eso está enterrado y puede haber ocurrido que alguien los haya desenterrado. Ésa es la hipótesis más verosímil que maneja el departamento. En cualquier caso, no era algo peligroso, porque en el momento en que usted se encuentra un cadáver en estado de autolisis y lleno de larvas de díptero, ahí ya no existe veneno, porque precisamente los venenos se suelen utilizar como larvicidas para matar las larvas. Es decir, ese veneno, que, como luego se vio, era un organofosforado, es un veneno de acción inmediata que no tiene un poder residual importante en el medio y, por tanto, es una barbaridad hablar de los tremendos problemas de que se intoxiquen las cadenas tróficas por el simple hecho de ver un cadáver ya con gusanos. Entonces, yo creo que es un disparate más, quien le ha informado le ha engañado diciendo que se ha violado el programa antídoto cuando no existía, no existe ningún protocolo que obligue a tratar todas las especies que no están en peligro de extinción, porque son análisis muy caros, y entonces yo no le encuentro ningún sentido a esta comparecencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Elorrieta. Abrimos un turno de intervenciones del resto de portavoces. Señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Me sumo a las últimas palabras que manifestaba el Director General, señor Elorrieta. Nosotros, cuando vimos esta comparecencia, pensamos que la verdad es que tener información siempre está bien, pero que esto quizás podía ser más objeto de cualquier otro instrumento previsto en el Reglamento, como una pregunta o una interpelación, si había dudas al respecto. Porque, desde luego, esto no da para una comparecencia, salvo que, ya se lo dije también el otro día a la señora Rubio, nos ha hecho más de una vez, a mi modo de ver y siempre en mi opinión, perder el tiempo con temas que carecen de sentido, y luego, además, con un mal estilo, acusando sin pruebas, sembrando dudas, sembrando sospechas, y nosotros rechazamos ese tipo de comportamiento. Por tanto, salvo que el único objetivo, que pudiera ser, sea simplemente la crítica en sí misma, no le encontramos sentido a esta comparecencia.*

Entendemos que el Departamento de Medio Ambiente ha obrado con corrección, como procede, que se han dado los pasos oportunos. En ese sentido, no tenemos nada más que decir, por tanto, rechazamos ese tipo de comportamientos que quizás vienen a sumarse también al comportamiento que usted precisamente ha acusado esta mañana, de intolerancia. Señora Rubio, la verdad es que quizás aquí quien ha demostrado la mayor intolerancia haya sido usted, un excesivo afán de protagonismo e incluso una provocación de la que viene haciendo gala en los últimos tiempos. A nuestro modo de ver, en cuanto a lo que ha ocurrido esta mañana, la Presidencia se ha comportando con corrección, ajustándose al Reglamento. Todos hemos tenido una cortesía exquisita con usted,

señora Rubio, creo que eso es lo que ha querido decir el Presidente, puesto que casi ha estado en el mismo momento formando parte de dos comisiones simultáneamente. Usted solicitó y se le rechazó cambiar de hora las comisiones, hemos esperado, hemos hecho esperar al Consejero yo creo que con educación y con cortesía para que usted no pudiera verse mermada de su derecho a estar aquí y a estar en otra Comisión.

Yo creo que, sin embargo, no podemos reconocerle la misma actitud a usted y, en ese sentido, ayer mismo tuvimos conocimiento de un informe verbal sobre la interpretación que usted exigía del artículo 118 del Reglamento y, efectivamente, cada Presidente tiene posibilidad de interpretar el Reglamento a su manera, así lo ha hecho el Presidente del Parlamento y así lo hacen los presidentes de las comisiones. En ese sentido, no hay nada más que decir. Que a usted le guste o no le guste… A todos hay cosas que no nos gustan y que suceden en este Parlamento, pero que denunciamos públicamente y luego respetamos a la autoridad que las imparte porque no se puede hacer otra cosa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señora Salanueva. Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, Presidente. En principio, se trata de la comparecencia solicitada por un grupo parlamentario y tramitada por la Junta de Portavoces sobre una cuestión bien concreta, sobre si se ha cumplido o no se ha cumplido correctamente lo establecido en el protocolo medioambiental. Ése es el objeto de esta comparecencia, lo cual no es nada extraño ni, a nuestro juicio, debería dar lugar a situaciones difíciles o complicadas. Se pide una información, una explicación al Consejero de Medio Ambiente en este caso y, por lo tanto, su comparecencia en este Parlamento. Lo que nos sorprende a nosotros es que en la comparecencia el Consejero se haya dedicado más tiempo a responder a otras cuestiones o a divagar sobre otras cuestiones que a responder a esta cuestión, que es bien concreta.*

Nos ha estado planteando cuestiones en relación con quién es el autor del protocolo medioambiental del que estamos tratando; sobre si esta comparecencia es oportuna o no, algo que, en principio, decide la Junta de Portavoces y no decide el Consejero de Medio Ambiente; sobre si una organización ecologista en concreto, que es la que ha formulado esta denuncia, tiene o no tiene una actitud leal hacia la Administración, lo cual puede ser muy interesante pero no es objeto de esta comparecencia. De los tres folios que nos ha dado por escrito prácticamente más de la mitad versa sobre estas cuestiones, que, francamente, no son objeto de esta comparecencia y, por lo tanto, parece, no parece, sino que se constata, que se traen cuestiones que están fuera del tema de esta comparecencia aquí. A lo mejor lo que sucede es que habrá que ver y habrá que estudiar por qué entre el departamento y determinadas organizaciones ecologistas hay tan malas relaciones, pero, en cualquier caso, no nos informe sobre ello en esta comparecencia porque, en principio, no es el objeto de la misma, aunque pueda ser muy preocupante, aunque pueda ser una cuestión que pueda extrañar o que pueda preocupar.

En cualquier caso, el objeto es si se ha cumplido o no el protocolo. Nosotros en principio no íbamos a intervenir, porque la respuesta que da el departamento se podrá compartir o no, puede haber otras versiones, pero el departamento dice que se ha cumplido correctamente. Ahora, la única cuestión que nos suscita dudas es la intervención del Director General al decir que se baraja la hipótesis de que haya habido personas que hayan podido desenterrar los buitres, con lo cual, realmente, estamos ante otra situación que puede ser llamativa y que sería también una infracción, no sé si penal o administrativa, de la normativa, y eso también nos preocupa. Entonces, nos gustaría saber si en relación con esta cuestión se tienen más datos, si ésta es una hipótesis que se puede verificar fehacientemente, si se va a hacer la oportuna investigación, en fin, porque es un dato que surge aquí que, la verdad, en caso de confirmarse, podría también ser motivo de la correspondiente preocupación y actuación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Nuin. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Marcotegui y al señor Elorrieta la información que nos han dado. A mí, verdaderamente, lo que más me preocupa son las últimas palabras que decía y que he apuntado aquí, el problema que puede haber de que alguien quiera poner mal a los guardas o a Medio Ambiente intentando desenterrar aquello que han enterrado para sacar incluso fotos o lo que sea diciendo: miren, se está incumpliendo la ley y se está haciendo esto o lo otro. Eso sería lo mas preocupante.*

Lo que nos satisface es que, por lo menos, se haya reconocido que se han realizado las labores de llevarlo hasta Zaragoza, a la Facultad de Veterinaria, ha habido un análisis y se ha visto que verdaderamente la causa ha sido el envenenamiento. Aquí, lo lógico y lo normal sería que, una vez que se encuentren a los que han podido hacer esto, se les apliquen las leyes con rigor, eso es lo que pedimos, que se apliquen las leyes con rigor, porque, si no hubiera ocurrido ese envenenamiento, no estaríamos aquí, en esta Comisión. Entonces, yo creo que es suficientemente grave que por motivos de

éstos tengamos que venir a una comparecencia. Después, el que resulte que ha cometido eso, la ley tenga una aplicación que equivalga a lo mejor a la cuarta parte de lo que supone tener que venir todo el arco parlamentario aquí y otras cuestiones más que pueden darse. Por eso, yo digo que se aplique la ley con el máximo rigor a todas estas personas que han podido cometer eso, una o las que sean, si han hecho la labor de envenenarlos. Yo creo que hace falta saber quiénes han sido los que han cometido esto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Basterra. Tiene la palabra el señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Buenos días. Al leer el informe de la comparecencia, yo llego a una conclusión, y es que el Consejero lo hace mal hasta cuando el personal del departamento lo hace bien. Yo, del informe del señor Consejero, interpreto que no ha habido ningún tipo de incorrección con respecto a lo que es el tratamiento, pero, sin embargo, lo que no puedo entender es cómo el Consejero siente esa incomodidad o se siente ofendido porque miembros de la Comisión de Medio Ambiente hagan un control político de la labor del Consejero y del departamento. Es que eso es lo absolutamente normal. Lo que no tiene sentido es que se hable de Cortes de Navarra y que se plantee que los Parlamentarios y las Parlamentarias vayamos a ser meros espectadores de lo que aquí ocurra, eso no puede ser. Como no es normal que usted vaya encontrándose enemigo tras enemigo a todas las asociaciones ecologistas o preocupadas por el medio ambiente y se lleve de pena con Ekologistak Martxan, de pena con Gurelur, de pena con cualquier persona que tenga un mínimo de preocupación por el medio ambiente y al mismo tiempo nos venga a contar los máximos éxitos del Departamento de Medio Ambiente. Me parece que no es normal, y ésa es una situación que no es fruto, entiendo, de una labor del personal de medio ambiente, que de lo que se deriva, vamos a decir, del informe que usted nos ha presentado, parece que ha sido correcta, en principio, pero hay otros elementos que a mí me preocupan, y es que ha habido una serie de posiciones públicas con respecto a la presencia de buitres, hay una serie de campañas públicas al respecto que no sé si tienen que ver algo con que alguien haya decidido utilizar un pesticida organofosforado a la hora de que esos buitres hayan fallecido, y eso es lo que yo desconozco en ese momento. Es decir, yo no sé cuál es la causa por la cual esos buitres han ingerido ese veneno, en definitiva, que yo creo que ésa debería haber sido la gran preocupación del Departamento de Medio Ambiente o, al menos, de su Consejero en esta comparecencia, yo creo que ése es el gran elemento de preocupación. ¿Qué ocurre? Yo no sé si quien los envenenó, preocupado porque se pudiera saber cuál era la razón de que los buitres murieran, ha ido a desenterrarlos o si en la desconfianza que ustedes han generado en los ecologistas han ido a buscar, efectivamente, cuál ha sido el proceso, porque, simple y llanamente, el mundo ecologista no se fía de usted, y ése debería ser un elemento bastante preocupante para un Consejero.*

En definitiva, lo resumo en una sola palabra: creo que ustedes lo hacen mal hasta cuando el personal del departamento lo hace bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Kiroga. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Como ya estoy acostumbrado a la retórica política, sus afirmaciones no me afectan grandemente, no me afectan porque no tienen detrás ningún fundamento serio. Miren ustedes, acta de inspección 11 de noviembre de 2002, escrita a mano y firmada: Se han encontrado siete buitres muertos sospechosos de estar envenenados al pie de los roquedos de Malloas que dan a Gainza. La ronda de guarderío de Medio Ambiente de Pamplona ha recogido el ejemplar mejor conservado para su posterior análisis, depositándolo en el arcón congelador de Miluce convenientemente precintado, número 0093025, y etiquetado. El resto de cadáveres, en avanzado estado de descomposición, han sido enterrados in situ para evitar que posibles depredadores puedan envenenarse o alimentarse de los restos y el problema se transfiera a la cadena trófica. Localización UTM de los cadáveres, 579/47639. Hoja 24-6. Tolosa. Escala 1:50.000.*

Esto es el modo de proceder de Medio Ambiente y del guardería de Medio Ambiente.

Por tanto, usted dirá que el Consejero lo hace mal. El Consejero lo que está haciendo es defender a estos guardas que de puño y letra describen cómo han procedido, y su modo de proceder está puesto en duda sin ningún fundamento por Ecologistas en Acción. Actuaré muy mal. Me encanta actuar así de mal si es en defensa de mi guardería, me encanta. Y me encanta, por otra parte, que usted reconozca que actúo mal así, porque es señal de que actúo bien.

Lo ha dicho el Director General, pero lo voy a remachar. Tan mal hecha está la justificación de la comparecencia, tantos errores cometen, al parecer, esos señores a los que ustedes les reconocen una enorme autoridad medioambiental pero que no tienen la exclusiva medioambiental que hablan de incumplimiento de un protocolo inexistente, y con toda delicadeza nosotros hemos venido a decir aquí

eso, pero también hemos venido a defender a nuestros guardas y a decir que han actuado bien, con criterio, y, además, eso lo ha demostrado el acontecer de los hechos, esto es, se ha conseguido lo que se pretendía: primero, evitar que el veneno pase a la cadena trófica, aunque, por otra parte, no hay ningún riesgo, según dice el Director General, puesto que el pesticida tiene una vida media muy corta, tan corta es que había gusanos, si hubiese habido pesticida no habría habido gusanos. Eso quiere decir que había ya desaparecido, porque no me dirá usted que los gusanos son resistentes a los pesticidas. Sin embargo, se ve que cogieron el ejemplar menos afectado por la putrefacción y que todavía tenía restos, y, en efecto, la Universidad de Zaragoza así lo demuestra. Por lo tanto, el objetivo está perseguido, que es lo que interesa.

¿Qué es lo que interesa? ¿Decir que el Consejero ha actuado mal cuando viene en defensa de sus guardas o decir que se está persiguiendo un delito medioambiental y que se tiene ya la prueba? Ahora falta lo más complicado, que es encontrar al delincuente, y ya llevo cuatro años que avalan que no me tiembla el pulso cuando tengo que firmar denuncias de la cuantía que sea para sancionar a los que no respetan los intereses medioambientales.

Por tanto, hemos incumplido un protocolo que no existe y encima actuamos mal porque defendemos al guarderío. Claro, yo vengo aquí y me supongo que me reconocerá mi libertad para responder como crea oportuno, ¿o quieren que responda según sus propios protocolos de respuesta? No, señor. Me reconocerán ese privilegio, podré responder como crea más oportuno. ¿Y cómo respondo? Primero, desmontando toda la falsa argumentación que hay detrás de la comparecencia, y no solamente la falsa, sino la falta de información, porque incluso nos acusan de incumplimiento de algo que no existe, mayor disparate imposible. Por tanto, respondo desmontando esas acusaciones y creo que es legítimo por mi parte, y hago un gran servicio a los funcionarios que están a pie de campo, que deberían gozar de más consideración por parte de ustedes que la de una simple denuncia pública, porque éstos no hacen denuncia pública, han escrito y han firmado, y esto ha ido al juez, y será uno de los documentos que tenga el juez, más las pruebas de la Universidad de Zaragoza, para poder encontrar al delincuente. Los otros, ¿qué han hecho? Nada, más que tratar de poner en solfa a todo el mundo, empezando por éstos.

Mire usted, dice que tengo malas relaciones con los grupos ecologistas. Pues eso también es mentira. Tendré malas relaciones con los ecologistas mentirosos, pero los Ecologistas en Acción –se ve que algunos son más sensatos que éstos que han presentado esta información– nos han apoyado y van a firmar con nosotros un protocolo para sacar adelante la Red Natura 2000. Greenpeace nos ha felicitado públicamente y por escrito por el plan forestal, y hay alguna otra felicitación de la que ya se enterará usted.

Por tanto, mire usted, por eso digo que la retórica parlamentaria me la conozco y no me asusta en lo más mínimo.

Consecuentemente, señor Basterra, descuide, que haré todo lo posible por encontrar a los responsables, que trataré de hacer que sobre ellos caigan las responsabilidades que establece la ley al respecto y que creo que he actuado bien defendiendo a mis guardas, porque, si no lo hiciera así, entonces me fallaría quizás lo más fundamental, que son mis ojos y mis manos en el campo, que son ellos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere hacer uso de un segundo turno? Tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *En primer lugar, voy a señalar dos cuestiones con respecto a las relaciones con los grupos ecologistas, que se está convirtiendo en la estrella de la comparecencia, una vez que ha pasado otra estrella, y en segundo lugar con respecto a la defensa de los guardas, porque son dos temas que ex profeso ha abordado el señor Consejero. Con respecto a las relaciones con los ecologistas, yo tengo que decirle que el objeto de esta comparecencia es hablar de lo que habla. Es usted el que continuamente en su respuesta está poniendo en entredicho la honestidad de un grupo concreto de ecologistas, cuestión que me parece altamente irresponsable por su parte en calidad de Consejero cuando se le solicita que comparezca aquí para, debido a una denuncia pública u opinión, que usted dé su propia versión de los hechos.*

En segundo lugar, lo que tengo que decirle es que si usted considera que es así como hay que defender a los guardas, considérelo usted, pero a los guardas les defienden la transparencia de las actuaciones y el demostrar hipótesis que usted baraja. Eso es lo que les defiende.

Por nuestra parte, en nuestra solicitud de comparecencia no hay ninguna cuestión que pueda ir contra los guardas. De hecho, decimos "denotaría", en hipotético, "una importante negligencia por parte de los responsables del departamento", porque no tenemos duda de que en el caso de que hubiese sido un enterramiento in situ de la forma que fuera, no sería una iniciativa de los guardas, sino que alguien habría allí, digo yo que tendría que haber alguien para darles unas indicaciones, si no era en el momento, después. Luego, no me cabe la menor duda que no es responsabilidad de

los guardas en el caso de que haya habido aquí alguna negligencia.

Por otra parte, en fin, no creo que sea preciso recordar cómo defendieron usted y su grupo a los guardas cuando se les quitó la autoridad en la Comunidad de Bardenas ante el caso de que ellos no podían entrar cuando había unos guardas jurados diciendo quién entraba y quién no, sobre todo en cómo se desarrolló posteriormente el segundo expediente, del cual no hemos vuelto a saber más. Pero, en fin, ése es otro tema, es solamente un comentario colateral a su repetida y reiterada afirmación de que parece ser que es la labor de los guardas la que estaba en entredicho. Mire usted, por mi parte, no.

Por otra parte, dice que la hipótesis más verosímil es que alguien los haya desenterrado. Bien, ciertamente, escuchando al resto de los portavoces, veía la gravedad de esta hipótesis, y yo también le conminaría a que si alguien tiene obligación de hacer que las hipótesis se fundamenten son ustedes, porque ustedes son ejercicio de poder, ustedes son la autoridad, los demás estamos para fiscalizarles, y podemos plantear hipótesis, todas las que queramos, basadas en aquello que consideramos que es oportuno, indudablemente, no en cuestiones inventadas sino en un hecho objetivo de que ahí estaban semidesenterrados esos animales. Entonces, si ustedes barajan hipótesis como las más verosímiles, creo que deberían decirnos cuántas son las hipótesis que han barajado, en qué creen ustedes que se fundamenta la verosimilitud de cada una de las hipótesis y por qué concluyen que ésta es la más verosímil para que podamos los demás grupos también analizarlo al respecto, porque si no se pueden entender acusaciones veladas, que son mucho más graves si son por parte de la Administración hacia colectivos o hacia grupos que si es que precisamente quien debe hacerlo pone a fiscalizar la actividad del Gobierno.

Por otra parte, ustedes afirman que no obstante el hecho de que estuviesen medio desenterrados no hay ningún tipo de peligro ya para la cadena trófica, pero imagínense que, como ustedes dicen, alguien los desenterró. ¿Cómo saben que fue en el momento en que ya no eran ningún peligro para la cadena trófica? Si la muestra que cogieron todavía contenía veneno, imagínense, si es con tan mala fe como ustedes parecen sospechar que lo hizo alguien, también el resto de animales estarían en esa situación, luego, se ha creado un peligro para la cadena trófica que puede demostrar que quizás la manera de actuar en esos casos no sea la de enterrar de esas maneras, puesto que se presta a que cualquiera con mala fe pueda desenterrarlos y la cadena trófica se vea, por lo tanto, afectada. Luego, tendrá que aplicarse otra fórmula cuando haya sospechas de que hay envenenamiento, y sospechas había puesto que se tomó una muestra para mandar a analizar, había ya esas sospechas. Si había esas sospechas, ¿es o no es correcto que se dejen enterrados de una manera que, en el caso, que yo considero poco probable, porque no se me ha demostrado ningún tipo de pruebas para considerarlo probable, pero en el caso poco probable de que alguien los hubiera desenterrado, fíjense ustedes que se dejó ahí en una situación que podía hacerse?, porque en otro tipo de animales con otro tipo de situaciones se exige otra actuación para que eso no sea posible.

Luego, tanto en la intervención del señor Consejero como en la intervención del señor Director insisten en el disparate de que quién ha informado, de que tal… Por favor, aquí estoy pidiendo la comparecencia con base en una serie de hechos y en otra serie de cuestiones publicadas, pero ustedes no insistan tanto en saber algo sobre el informador o en denunciar al informador, por favor, limítense a lo que creo que es su obligación, a negar, a afirmar, a lo que ustedes quieran pero acerca de la labor ejercida por ustedes como autoridades responsables de Medio Ambiente. Además, insisto en algo que ya han dicho también otros portavoces, esta comparecencia pareció oportuna a la Junta de Portavoces, que le dio su visto bueno, y no siempre se da el visto bueno a todas las solicitudes de comparecencias, por lo tanto, en defensa del guarderío estamos quienes estamos intentando que se demuestre cómo fueron los hechos, si hay o no responsabilidades al respecto y de quiénes son.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señora Rubio. Señor Kiroga, tiene la palabra.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Seré muy breve. Yo decía que ustedes lo hacen mal hasta cuando el personal del departamento lo hace bien, e insisto en la idea. Usted ha dicho que son sus ojos y sus manos, pues, bueno, yo lo que le tengo que decir es que cuando los ojos y las manos hacen el trabajo bien, el cerebro echa a perder el trabajo de sus ojos y sus manos con su actitud en esta comparecencia. Cuanto más está defendiendo al guarderío, con ese tipo de justificaciones, que, en definitiva, no son más que una acusación al mundo ecologista, les está perjudicando infinitamente. Yo no sé si es consciente o no, pero en cualquier caso me parece un error absoluto.*

Yo no les he acusado de hacer nada incorrecto a los guardas de Medio Ambiente con respecto a lo que estamos hablando hoy, en absoluto. Lo que estoy diciendo es que, aun habiendo habido un buen trabajo por parte de ese personal, y no veo grandes errores en la explicación que usted nos ha dado ni en el informe que finalmente nos ha dado a conocer, veo, sin embargo, que su posición de duda permanente y de acusación manifiesta con respecto a quienes tienen la gran preocupación por el medio

ambiente les está perjudicando. Y así se lo digo y así lo mantengo. Porque no se puede hablar de colaboración con los ecologistas, de loas a un elemento concreto, porque estaríamos, como suelen decir ustedes, de la anécdota haciendo categoría, y le puedo plantear un par de asuntos que me parecen muy importantes con respecto al medio ambiente, y le podría preguntar a ver qué opina la organización que usted ha citado, Greenpeace, de la negación de las bandas de protección, que hicieron desaparecer en el proyecto de Itoiz, cuál es su opinión respecto a que usted, como autoridad medioambiental, omita dar una opinión fundada con respecto a la reducción de la reserva natural de Larra y de su banda de protección. ¿Cuál es su opinión al respecto? Son dos elementos muy importantes, y podemos citar algunos que me comentaba ahora la señora Rubio, las térmicas, etcétera. No me venga usted con lo que no es cierto. ¿Que puntualmente han felicitado una actuación? Es que todo, todo no lo pueden hacer mal, evidentemente, con los medios de los que disponen, faltaría más. Pero no ponga en mi boca cosas que yo no he dicho. Seguramente, no estaré de acuerdo con todas las actuaciones que todos los guardas en todas las situaciones desarrollen, pero yo no he hablado en contra de esta actuación en este procedimiento, yo no he hablado de que se haya incumplido un protocolo determinado, no he dicho absolutamente nada de eso, yo lo que estoy diciendo es que hoy, con sus acusaciones al mundo ecologista, les está perjudicando y que, a pesar del buen trabajo de las manos y los ojos, el cerebro lo puede echar a perder. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Kiroga. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Más claro, imposible. Ya le he dicho, señora solicitante de la comparecencia, que nosotros no hemos incumplido ningún protocolo. Claro, no le ha satisfecho, pero la realidad es que no hemos incumplido un protocolo. Las razones son muchas, pero es que es la de Perogrullo, porque el protocolo que usted dice que hemos incumplido no existe. Claro, esto no le satisface, ¿verdad? Le deja muy desairada. Y, además, con su intervención está demostrando que no sabe lo que es una muestra. ¿Qué es una muestra, sino recoger una parte de un todo para ver lo que ha sucedido en el todo? La muestra es recoger un cadáver o dos, pero la muestra no es recoger todos los cadáveres, no conoce lo que es una muestra, y con base en eso dice que el departamento ha actuado mal. Mire usted, el departamento no ha incumplido un protocolo inexistente, por mucho que más le pese no ha incumplido un protocolo porque es inexistente, y, además, no ha incumplido el protocolo dictado por el Director General y, además, ha recogido una muestra y ha dado resultado, que eso también le deja bastante desairada.*

En cuanto a los desenterramientos, ¿pero quién dice que no pone en duda el buen hacer de los guardas?, si los guardas dicen que han enterrado. ¿Quién dice? Ustedes, porque los guardas dicen que han enterrado. Ustedes dicen. ¿Y por qué se puede producir un desenterramiento? Por muchísimas razones, muchísimas. Una de ellas es porque haya gente de mala fe que vaya a desenterrar, es una de ellas. Nosotros trabajamos con todas las hipótesis, pero, sobre todo, trabajamos con las hipótesis no basadas en la falsedad y la mentira y, claro, si aquí se viene diciendo que se ha desenterrado y de ahí se deriva que ha habido un incumplimiento de un protocolo inexistente, eso me suena a mí que quien está detrás de la redacción de esto está basado en la falsedad y en la mentira. Siento mucho decirlo, pero es así. Traiga argumentos más poderosos. Diga que hemos incumplido el protocolo existente, pero no diga que hemos incumplido el protocolo inexistente, porque lo dice aquí: "de contravenir el denominado protocolo antídoto", que desapareció en el año 2000. Qué curioso. Y, además, gracias a esa desaparición de ese protocolo tenemos un protocolo, el nuestro, más perfecto y tampoco lo hemos incumplido.

Lo demás, lo siento mucho, que haya quedado desairada.

Transparencia. No sólo transparentes, ¿pero no fue el Director General quien el 13 de noviembre de 2002 informó a la Comisión de Medio Ambiente? ¿No fue él quien informó? Eso ¿qué es?, ¿opacidad? ¿O fue Ecologistas en Acción quien informó en esa Comisión? Fue el Director General. Eso no debe de ser transparencia, debe de ser opacidad. Pero también debe de ser opacidad, por lo visto, que el 15 de noviembre de 2002 nosotros generásemos una noticia de prensa. También es opacidad. Ah, lo demás, no, lo demás está bien hecho, aunque sea basado en la falsedad y en la mentira.

En relación con los guardas de la Comunidad de Bardenas, no confunda usted las personas con el guarderío. Las personas son las personas, el guarderío es el guarderío, y yo defiendo a los guardas como guarderío, porque individualmente las personas se pueden equivocar o pueden actuar mal, pero la institución no funciona nunca mal, y yo defiendo al guarderío, y, desde luego, no le reconozco ninguna autoridad al portavoz de la antigua Herri Batasuna… ¿Cómo se llama? Perdón, del grupo Mixto. Lamento este lapsus. Como se cambian tanto de nombre, no hay manera de saber qué son.

SR. KIROGA ASTIZ: *Por su culpa, no por la mía.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Los que no cambian son ustedes. No le reconozco ninguna autoridad para que usted me señale lo que está bien y lo que está mal. Ninguna. Puede decir lo que quiera. En cualquier caso, diré por qué no. No entrando en más profundidades, sino con su propio argumento. No eleve la anécdota a categoría. Por lo visto, debe ser una categoría el desenterramiento de unos buitres. Ésa es la categoría. La anécdota debe ser el coger la muestra, llevarlos a analizar, demostrar que hay veneno y proceder administrativamente. Pues, mire usted, si usted procede así, con ese esquema mental, me alegro enormemente siempre de proceder en contra de su propio criterio, aparte de otras consideraciones, porque, por lo visto, la categoría es el desenterramiento, la anécdota es lo demás. También deben ser anécdota, por lo visto, los lics. Deben ser anécdota. En el plan forestal, y digo los lics y el plan forestal porque son dos cosas alabadas por grupos ecologistas, eso debe ser la anécdota, la categoría debe de ser una denuncia sin ningún tipo de prueba detrás hecha por alguno de Ecologistas en Acción que no tiene ninguna información fidedigna o una información fundada. Ésa es la realidad. Ya termino, señor Presidente. Yo no he dicho que esta comparecencia sea inoportuna, he dicho que no encuentro fundamento en ella, y me reconocerán que en uso de mi libertad puedo decirlo, hasta para equivocarme, pero yo soy bastante cuidadoso con las palabras, porque sé cuál es mi competencia y mi responsabilidad. Yo no he dicho que sea inoportuna, sé qué es la Mesa y la Junta de Portavoces, pero tengo derecho a decir que no tiene fundamento, y he explicado por qué, e insistiré una vez, no tiene fundamento porque, sencillamente, me acusan de algo que es inexistente. Podía haber cumplido, pero yo soy más cortés que lo que algunos de ustedes creen, podía haber terminado diciendo: mire usted, niego la mayor, y sin embargo les he dado explicaciones, y las preguntas no son más que retóricas, que yo no busco ninguna respuesta, señora portavoz de Batzarre, ninguna, ni quiero que me las dé, son retóricas, y sabe usted que son retóricas y sabe por qué las digo, y las digo porque sencillamente le dejan a usted en una posición desairada en relación con esta comparecencia que no tiene fundamento ninguno y que concretamente quizás nos haya hecho perder el tiempo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Consejero. Señor Elorrieta, ¿quiere comentar algo?*

SR. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (Sr. Elorrieta Pérez de Diego): *Yo, simplemente, quería aclarar alguna cosa. Cuando yo me entero por la prensa, que es por dónde me entero, de que están desenterrados los buitres y que me acusan de negligencia, les pregunto a los guardas que han firmado y que me han dado esa acta de inspección que ha leído el Consejero que a ver qué pasa. Entonces, van allí y, evidentemente, encuentran dos de ellos desenterrados. Alguien los ha desenterrado, sin lugar a dudas. ¿Quién ha sido? No lo sabemos. Puede ser por mala fe o puede no ser por mala fe. Puede ser alguien que curiosamente haya escarbado para ver qué hay ahí. Quiero decir que desenterrar no es un delito, no hay nada que prohíba desenterrar algo en el campo. No hay que perseguir al que haya podido hacer eso, hay que perseguir al que envenena, no a la persona que haya removido allí, pero el hecho es que hay tres guardas que en un informe que va a ir ante un juez, porque es un protocolo muy serio el que se sigue, dicen que han enterrado y la verdad es que a los pocos días aparecen desenterrados. Yo les creo a los guardas, entonces, alguien los ha desenterrado.*

Segunda cosa. Se está cumpliendo el protocolo y se está cumpliendo porque somos la comunidad que proporcionalmente al número de casos de envenenamientos que tiene más coge a los culpables. Llevamos tres cogidos en el último año. Además, de los tres episodios más importantes de envenenamiento que se han dado en Navarra dos han ido por lo penal, uno de ellos ya se ha resuelto con una fuerte sanción, otro está a punto de juzgarse en Aoiz el próximo mes, y al que se escapa de lo penal lo intentamos coger por la vía administrativa, y hay un coto al que le hemos puesto más de dos millones de pesetas de multa. Es decir, que de los últimos siete episodios tres están ya resueltos, con la gente procesada en unos casos, condenada en otros casos y sancionada administrativamente en otros casos. Son lentos, evidentemente. Los procesos normalmente empiezan por lo penal. Por lo penal muchas veces se escapan, pero en lo administrativo es cuando les damos. Entonces, crean, por favor, que esto está funcionando bien, que somos un ejemplo para el resto de España de cómo está funcionando aquí esto. Yo no veo dónde está el problema, sinceramente. El problema está en que seguimos teniendo en la sociedad, en sectores minoritarios, gente que sigue utilizando venenos, aunque no mucha, viene a ser del orden de unos ocho episodios al año de envenenamiento, que es lo que podría haber sido interesante haber debatido. Créanme que se está bastante encima. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Elorrieta. Concluido este primer punto del orden del día, suspendemos la sesión durante dos minutos, mientras nos despedimos del señor Consejero y de los directores de su departamento.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 16 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a cerrar el polígono de tiro del acuartelamiento de Aizoáin, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a gestionar la desaparición del campo de tiro de Aizoáin, presentada por los P.F. del Grupo Mixto Sres. Barrena, Arbizu, Arroyo, Kiroga, Ortiz y Puyo.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a desmantelar el acuartelamiento militar de Aizoáin, presentada por la P.F. del Grupo Mixto, Sra. Rubio Salvatierra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Señorías, se reanuda la sesión. Los siguientes puntos del orden del día hacen referencia a una misma cuestión, que es el planteamiento del cierre del polígono de tiro del acuartelamiento de Aizoáin, por lo tanto, si sus señorías no ven ningún inconveniente, uniremos los tres puntos en un solo debate tanto para la defensa como para las posiciones en contra del resto de los grupos. Entonces, iniciaremos con el segundo punto del orden del día, todo en uno, que es: Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a cerrar el polígono de tiro del acuartelamiento de Aizoáin, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve en mi intervención en defensa de esta moción porque ya hemos hablado en varias ocasiones, en comparecencias del Consejero y en debates de otras mociones, sobre episodios muy similares al que motiva esta moción y, por lo tanto, la posición de mi grupo ya es conocida.*

El 28 de octubre pasado, nuevamente hay que decirlo, tuvo lugar un incendio en el monte San Cristóbal que afectó a cuatro hectáreas y media de robles y encinas y a hectárea y media de matorrales y hierba, y nuevamente también hay que decir que el origen de este incendio tuvo lugar en unas maniobras militares realizadas en el campo de tiro que utiliza el Ejército de Tierra en dicha zona. Hay que decir nuevamente una cosa y otra, el incendio y el origen del mismo, porque ya el pasado 24 de agosto tuvo lugar también un incendio que afectó a bastante más superficie, cien hectáreas del monte, que quedaron calcinadas.

En resumen, se reiteran episodios de este tipo en un área que, además, tiene vocación de ser un área de ocio y esparcimiento de los ciudadanos de la comarca de Pamplona, y este motivo, unido a las afecciones medioambientales de estos episodios, que son evidentes, nos llevan a solicitar algo que ya hemos solicitado con anterioridad, porque en anteriores episodios también hemos pedido y hemos solicitado en mociones anteriores que cesaran esas actividades militares, los ejercicios militares y que se desmantelara ese polígono, que está en un área, a nuestro juicio, que no reúne las mínimas condiciones para poder desarrollar una actividad de esa naturaleza

En ese sentido, planteamos una declaración, una propuesta de acuerdo o de resolución con tres puntos, dos básicamente: uno, que el Parlamento inste al Ministerio de Defensa a proceder de forma inmediata al cierre del polígono de tiro, por las razones que he comentado, en el acuartelamiento de Aizoáin, en el monte San Cristóbal; y, en segundo lugar, que esta posición sea también la que adopte el Gobierno de Navarra y también inste en el mismo sentido al Ministerio de Defensa.

Diré, finalmente, que vamos a dar nuestro apoyo a las otras dos mociones planteadas porque el contenido y la propuesta de resolución son muy similares o idénticos prácticamente a los que nosotros planteamos y, por lo tanto, las vamos a apoyar. Esperamos que esta vez pueda surgir de este Parlamento una resolución clara y contundente en este sentido. Hay que recordar que con ocasión de un incendio anterior también hubo una propuesta de resolución que planteaba y solicitaba el cese de los ejercicios con fuego real, ésa me parece que era la literalidad de aquel acuerdo, y aquello no ha sido suficiente para que, al parecer, se pueda poner fin y no ocurran más hechos como éstos. Nosotros creemos que la solución real es que se cierre una instalación militar que está en una zona y en un territorio absolutamente inadecuado para ese uso. Por lo tanto, eso es lo que planteamos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Nuin. En la siguiente moción se insta al Gobierno de Navarra a gestionar la desaparición del campo de tiro de Aizoáin. La presentan siete Parlamentarios Forales del grupo Mixto y para su defensa tiene la palabra el señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Muchas gracias. La explicación de la moción que presentamos está en una consecución de incendios. El mayor de todos ellos seguramente sería el del año 85, después hubo otro muy importante en el año 2000, de ciento y pico hectáreas, y luego ha habido otros menores, en concreto, aquí se hacía referencia al del año 2002, el 28 de octubre. Cuando compareció el Consejero para hablar de este último, relativizó el tamaño, las consecuencias que tenía e incluso se*

atrevió a hablar de lo positivo que es el uso del fuego para la flora basada sobre todo en encinas. Recordemos que incluso saltó alguna carcajada cuando casi apoyó el planteamiento de Bush para los incendios.

Hablamos también de cómo no hay una gran determinación por parte del Departamento de Medio Ambiente para poder evitar esos incendios pero, sobre todo, veíamos un aspecto muy preocupante, y es que en esa comparecencia se anticipó la inversión de cuatrocientos millones de pesetas en ese polígono de tiro, con lo cual, nos da la impresión de que a medio plazo nos podemos encontrar con una especie de área natural recreativa donuts, *en cuyo centro tenemos un polígono de tiro, y entendemos que eso no es en absoluto positivo.*

Entendemos, además, que, aunque había una decisión del 21 de noviembre del año 2000 para que no se hiciera uso de ese polígono de tiro en esos términos, la explicación que nos dio el Consejero de sus gestiones con el Ministerio de Defensa y con la autoridad militar correspondiente, diciéndonos que eso estaba suspendido hasta nueva orden, que era la forma de acatar esa decisión del Parlamento, nos llena de preocupación.

Creemos que es absolutamente imprescindible ir trabajando por la desaparición definitiva de ese polígono de tiro, máxime cuando estamos hablando de un área natural recreativa, a pesar de que por parte del departamento no ha tenido el mismo impulso que otras iniciativas en las cuales se ha trabajado mucho más. Es decir, no ha habido una colaboración con las entidades locales cercanas. Ha habido un par de reuniones, pero no ha habido nada más que eso y, sobre todo, creemos que es muy importante que mientras no se termine de desmantelar ese polígono se vuelva a exigir en términos contundentes el cese inmediato de maniobras, ya que se ha comprobado que el cese que se había planteado no ha sido suficiente y no ha garantizado que se puedan evitar. ¿Por qué? Básicamente, porque en unas ocasiones se habla de que no queda claro cuál es el origen del fuego y, cuando queda absolutamente claro que el foco es íntegramente en una instalación militar, en ese momento no se pueden buscar de quién son las responsabilidades o a la persona concreta que lo ha hecho, etcétera.

Creemos, en consecuencia, que es absolutamente imprescindible proceder a esas dos medidas que, de una u otra forma, se vienen a plantear en las mociones, muy similares las tres, y que nosotros apoyaremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Kiroga. La siguiente moción, por la que se insta a desmantelar el acuartelamiento militar en Aizoáin, ha sido presentada por la Parlamentaria Foral del grupo Mixto, señora Rubio. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Gracias, señor Presidente. En definitiva, y de manera breve para no redundar excesivamente en lo ya expresado por los anteriores portavoces, se trata de que en sendos incendios habidos en dicho monte hay una responsabilidad reiterada del ejército y del cuartel concreto en el que se ubica el polígono, y lo cierto es que como con el cese de maniobras, como se ha dicho, no basta, se ve la necesidad de que de la manera lo más rápida posible se proceda por parte del Gobierno a entablar conversaciones, negociaciones o lo que sea preciso para que no esté ubicada allá esta instalación militar por el consiguiente riesgo que conlleva para el monte y para las personas que puedan encontrar ahí su área recreativa, y que, por lo tanto, el Parlamento se ratifique en la resolución anterior y, a su vez, inste al Ministerio de Defensa a proceder al desmantelamiento del acuartelamiento militar.*

La preocupación es que puedan sucederse este tipo de hechos y que, además, en Navarra acabemos viendo como natural la convivencia, en un área recreativa y de turismo, de instalaciones militares que conllevan este tipo de riesgos junto con lugares de ocio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *A partir de ahora, abriremos un turno a favor y otro en contra para que los portavoces se pronuncien sobre las tres mociones que se han presentado. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora Fernández de Pinedo.*

SRA. FERNÁNDEZ DE PINEDO: *Gracias, señor Presidente. Pido el turno, en este caso, para manifestar que la postura de nuestro grupo va a ser la de mantener la que se ha ido manteniendo hasta este momento. Por lo tanto, lo que vamos a hacer es abstenernos en cuanto a la primera moción, votar en contra de la segunda y solicitar que en la tercera se haga una votación separada por puntos, porque vamos a votar a favor de que este Parlamento se ratifique en la resolución aprobada en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente en sesión celebrada el 21 de noviembre del año 2000 y en contra de que el Parlamento de Navarra inste al Ministerio de Defensa a proceder al desmantelamiento del acuartelamiento militar situado en Aizoáin.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señora Fernández de Pinedo. Tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Por nuestra parte, nosotros entendemos que existe una relación de causa-efecto entre el polígono de tiro y los incendios que se han venido produciendo en esa zona. Pensamos que es un objetivo asentado*

mayoritariamente entre la población de Pamplona y su comarca recuperar, efectivamente, el monte Ezkaba para unos usos de ocio, de esparcimiento de la propia población, unos usos y un objetivo en este caso absolutamente en contradicción con los que actualmente están teniendo efecto en parte y fundamentalmente en la zona del polígono de tiro.

Por ello, a nosotros nos parece que el objetivo debe ser, efectivamente, el cierre de esa instalación, porque entendemos que es, insisto, una actividad incompatible con la recuperación medioambiental y para el ocio y el esparcimiento de ese monte, y en tanto en cuanto no se produzca ese cierre y desmantelamiento y traslado de la actividad, evidentemente, que deje de utilizarse como tal polígono de tiro con carácter ya inmediato. Por lo tanto, en coherencia con esa posición, apoyaremos las tres mociones en todos los puntos hoy planteados.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Aierdi. ¿Intervenciones en el turno en contra? Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ LÁZARO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo lo que quería poner de manifiesto en relación con el punto anterior, ya que antes no estaba de portavoz, es que estoy de acuerdo con el proceder del Presidente. Si realmente los letrados han dicho que él es el que interpreta el Reglamento, esto es consecuencia de una interpretación arbitraria del Presidente del Parlamento, y ésa es la causa única y exclusivamente. Por tanto, el Reglamento se respeta o no se respeta. Hemos visto que a grupos les ha hecho quitarse camisetas o pegatinas hasta el momento en que su propio grupo ha decidido llevarlas. Ese es el origen de todo y, simplemente, quiero denunciarlo, pero lo que pido es que quien sea Presidente que interprete el Reglamento y que todos los demás lo acaten. Nada más, nos guste o no nos guste.*

En referencia a las mociones, nosotros vamos a posicionarnos exactamente igual que hicimos el 21 de noviembre. Ya pedimos en aquel momento el cese de las maniobras en tanto en cuanto no se garantizase que los ejercicios de tiro no tuviesen riesgo. Posteriormente, aquí, en su comparecencia, el Consejero nos dijo que las maniobras de fusilería, que practican tanto policías locales como cazadores, etcétera, no implican riesgo de incendio y son las que vienen realizando, ésas se puedan seguir realizando.

En cualquier caso, nuestro deseo es que se den todos los pasos necesarios para que inmediatamente se tomen las medidas necesarias para garantizar que no haya ningún acontecimiento como los que ha habido, o en ese caso, como ya he dicho, que realmente no se hagan maniobras de tiro en tanto en cuanto esto no se garantice.

Por tanto, nosotros nos posicionaremos exactamente igual que hicimos en aquel día y diremos que estamos en contra de que desaparezca el cuartel de Aizoáin, por lo tanto, votaremos en contra de las tres.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Jiménez. ¿Quiere intervenir en el turno de réplica alguno de los proponentes? Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias. Simplemente para lamentar que no vaya a prosperar, no vaya a tener apoyos la moción que planteamos o las mociones que se plantean y que van a tener todas ellas nuestro apoyo. Lo que planteamos es el cierre del polígono de tiro. El Parlamento no va a apoyar este cierre y, por lo tanto, va a apoyar su mantenimiento, y es evidente que los ejercicios militares que se desarrollan en ese polígono han causado los últimos años importantes siniestros, incendios, con afecciones y efectos graves. Por tanto, ésta es la situación. Lo lamentamos, no lo podemos compartir y, simplemente, diré que, a nuestro juicio, se pone en riesgo que realmente esta área pueda tener una utilidad y una función de esparcimiento y ocio para la comarca de Pamplona, porque ambos usos, realmente, son incompatibles. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Nuin. Señor Kiroga, tiene la palabra.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Agradezco, como no puede ser de otra manera, los apoyos recibidos a la propuesta. Luego, al mismo tiempo, como tampoco puede ser de otra forma, quiero mostrar la preocupación por lo que va a ser el texto definitivo que pueda salir de esta Comisión. Me gustaría recordar que durante la vigencia de la resolución del 21 de noviembre de 2000 ocurrió el incendio del 28 de octubre de 2002. Es decir, en teoría, no habría ninguna razón para que eso hubiera sucedido y, sin embargo, sucedió. Nos tememos que eso se puede volver a repetir, ya que estamos hablando, como dirían en términos estrictamente militares, hasta nueva orden. Yo no puedo confiar en esa posición, y también quiero decir otra cosa, y es que me da pena que lo de ayer fuera flor de un día y que la supeditación a los intereses militares tanto de UPN como del PSN, hoy, un día más tarde, ya vuelva a ser exactamente la misma que antes de ayer. Es imposible poder compatibilizar un polígono de tiro con un área natural recreativa y, en definitiva, con el texto que se va a aprobar hoy en esta Comisión, eso se puede plantear así.*

Una última cuestión es referente al portavoz de UPN en esta Comisión para agradecerle su preocupación por quienes hemos planteado reivindicaciones en forma de camisetas, en forma de pegatinas, con todo nuestro derecho, y hemos sido

sancionados por ello, pero, claro, ese agradecimiento es para que eso se pudiera hacer por parte de todo el mundo. Yo entiendo que la actuación del Presidente ha sido injusta, no ahora que la permite, sino cuando no la permitía. Ese cambio me parece positivo, no un cambio negativo, y, en ese sentido, que se reivindique su posición cuando no era la correcta me parece algo tramposo, algo ventajista, algo que no es correspondiente a un Parlamentario, pero, bueno, en su derecho está.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Kiroga. Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ LÁZARO: *Simplemente, señor Kiroga, ni es cuestión de trampa ni no es cuestión de trampa. Yo he dicho que me parece mal que no se interprete el Reglamento siempre en el mismo sentido, o en uno o en otro, y que, nos guste o no nos guste, que se respete la decisión del Presidente. Es lo único que he dicho.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Jiménez. Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, yo lamento volver a este tema, pero el portavoz de UPN ha vuelto a él, de lo contrario, yo estoy deseando que éste no sea el tema, sino que con naturalidad proceda la Comisión sin alteraciones a su desarrollo. No obstante, yo tengo que decirle que yo no tengo ninguna información de que los letrados hayan dicho nada al respecto, salvo, de manera privada y, por cierto, contradictoria. Los letrados no han dicho lo que usted dice, que yo sepa, y, por lo tanto, si hay alguna vez alguna información a ese respecto, ya lo comentaremos, pero no la hay, no hay una información a ese respecto.*

Por lo demás, yo quiero insistir en que por mi parte no sólo no pretendo alterar la marcha de la Comisión, sino que incluso he ofrecido antes la posibilidad, cediendo de mi parte, de tapar la pegatina con una hoja. Me parece que por mi parte ha habido concesión, pero, bueno, no se ha aceptado y, por lo demás, después ha seguido la cosa como ha seguido.

En cuanto al tema que nos ocupaba, salvo por lo que ha dicho el portavoz de UPN, que es el asunto planteado con respecto al campo de tiro y al acuartelamiento militar de Aizoáin, hay que decir que el otro día precisamente en una comparecencia que solicité del señor Consejero, como ya se ha puesto de relieve, éste argumentó que había varios cientos de millones de pesetas para invertir en cubrir el lugar de prácticas de tiro. ¿Y qué pasa con el transporte de ese material, que es peligroso? ¿Qué pasa con ese transporte, simplemente, hasta ahí, en un lugar que se pretende que sea un área de recreo y que, además, habitualmente, incluso con la dejadez que hay ahora en ese monte, aun así, es un área utilizada para ocio y recreo? Sólo por poner un ejemplo de algo que puede hacer continuar el peligro.

Luego, hay otra cosa que no me queda clara a raíz de la intervención del portavoz de UPN, y es que yo, lo dije el otro día así, con toda sinceridad, que entiendo muy poco de estas cosas militares, no sé si en la práctica de fusilería se usan armas de fuego o no, pero me suena como a que sí, y entonces, si se usan armas de fuego, resulta que la resolución de 2000 habla del cese de las maniobras con armas de fuego. Luego, no entiendo nada, han cesado, no han cesado, ahora resulta que se hacen prácticas de fusilería… No entiendo nada, pero, desde luego, no tengo ningún inconveniente en que se vote por separado, como se ha solicitado, porque, además, si sirve, aunque sea, para ver qué pasa con eso de las prácticas con armas de fuego… pero insisto en que me parecería oportuno el cierre de esa instalación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señora Rubio. Procederemos, entonces, a la votación por separado de las tres mociones, y en la última, la de la señora Rubio, como ella ha aceptado hacer la votación por puntos, así procederemos.*

Vamos a proceder a la votación de la primera moción, presentada por Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

Vamos a votar la segunda moción, presentada por siete Parlamentarios del grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor y 9 en contra.

La tercera moción la votaremos por separado, votando, en primer lugar, el primer punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el primer punto por 7 votos a favor y 6 en contra.

Segundo punto de la tercera moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazado el segundo punto por 4 votos a favor y 9 en contra.

Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 47 MINUTOS.)